

EXP. ADMIVO. 12-E

## GUADALAJARA, JALISCO A 07 SIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.----

VISTO el contenido del escrito referido, en relación 2001 el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 ølete de de mayo delaño 2012 dos mildoce, en la/alue en el **PRIMER** punto de la orden del día, designaron escrutadores, en el SEGUNDO punto de la orden del día, se paso lista de asistencia, declarando el Quórum legal. En el TERCER punto de la orden del día, se puso a consideración de la asamblea el el cual orden del día fue aprobado por unarlimidad, por lo que se paso al CUARTO punto de la orden del día el cual verso sobre la elección de un nuevo comité Directivo, señalándose que se registro una sola planilla la cual fue encabezada por el C. J. MERCED FIGUEROA JIMENEZ, là clial fue aprobada por unanimidad, por lo que ethese orden de ideas, es que se TOMA NOTA, del nulevo comité Directivo, el cual estará integrado de la siaviente manera:

SECRETARIO GENERAL	J. MERCED FIGUEROA
	JIMENEZ
SECRETARIO DE	LEONARDO LOPEZ PAEZ
ORGANIZACIÓN Y	
PROPAGANDA	
SECRETARIA DE TRABAJO Y	EVA ROSARIO LITZO
CONFLICTOS	IBARRA
SECRETARIO DE ACCIÓN	FRANCISCO GUTIERREZ
DEPORTIVA	DAVALOS.
SECRETARIA TESORERA O	SILVIA GONZALEZ
DE FINAZAS	GUERRERO

Por lo que el Comité Directivo anteriormente señalado regirá 3 años de conformidad a lo establecido por el artículo 20 de los Estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical promovente y en base al numeral 79 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que tendrá su vigencia del 07 SIETE DE MAYO DEL AÑO 2012 AL 06 SEIS DE MAYO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.----

Ahora bien y por lo que ve a las siguientes personas:

MONICA BASULTO PEREZ

EZEQUIEL VILLASEÑOR PEÑA

ROSA ALICIA ORTIZ
CAMPOS
RAFAEL LOMELIZUNIGA
JAIME HUMBERTO
AMADOR BRISEÑO
CARLOS CARDENAS
ORTEGA
MARGARITA LOMELI
ZUÑIGA
LUIS FIDEL OCAMPO LOPEZ



SE PREVIENE al sindicato promovente para que en lo sucesivo de cabal cumplimiento a lo establecido en la tracción II del artículo 80 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, e informe a éste Tribunal dentro de los 10 días siguientes a cada erección, los cambios que ocurran dentro de su directiva o en su comité ejecutivo; las altas y bajas de sus miembros y las modificaciones que sutren los estatutos.

Por lo que se ordena agregar a los autos la documentación de referencia para los efectos a que hubiera lugar.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL "SINDICATO
UNICO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE
JALISCO".-----

TRIBUMAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

Así lo resolvió por unanimidad de votos el MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ GÓMEZ, MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, Y MAGISTRADO JOSÉ DE JESUS CRUZ FONSECA integrantes del Pleno de este H. Tribunal, que actúa ante la presencia de su Secretario General del Pleno de Acuerdos Licenciado JUAN FERNANDO WITT GUTIERREZ,

quien autoriza y do fe.----

